



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 351-00 2022
Acta N° 43 (S.L./29/12/2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR CAPACITACIÓN, CON GOCE DE SUELDO, AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día,

El expediente N° 1966, Nota de la Prof. Mg. Sintya Carolina Valdez Ayala, referente a solicitud de permiso por (1) un año durante el periodo académico 2023, para la realización de un Doctorado en Sociología, de cursada presencial, en la Universidad de Barcelona-España.

La Resolución CSU N° 0439-00-2021, de fecha 14 de julio de 2021, "POR LA CUAL SE NOMBRA A PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

Artículo 56°.- del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción: "*Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: j) Autorizar la concesión de permisos de seis (6) a doce (12) meses, con o sin goce de sueldo, al personal docente y funcionarios de la Facultad, conforme a la legislación vigente*";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

351-01-2022.-CONCEDER, permiso por capacitación, con goce de sueldo, a la Prof. Mg. Sintya Carolina Valdez Ayala, con Cédula de Identidad N° 6.012.860, cargo DOCENTE ESCALAFONADO ASISTENTE, por un (1) año, durante el periodo académico 2023, para la realización de un Doctorado en Sociología, de cursada presencial, en la Universidad de Barcelona-España.

351-02-2022.-ESTABLECER, que una vez finalizado el periodo del permiso la docente deberá presentar un informe del trabajo realizado.

351-03-2022.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

351-04-2022.-COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof.-Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato